



**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 024-2024/MC-1**

**“SERVICIO DE ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN LA HUACA SAN BORJA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA”**

En la ciudad de Lima a los 06 días del mes de septiembre de 2024, se reúnen los miembros del Comité de Selección del referido procedimiento de selección, Srta. Edith Lucia Huaranca Palomino (Presidente), Sr. Víctor Hugo Rojas Guevara (Primer Miembro) y Sr. Luis Manuel Miñano Espilco (Segundo Miembro), designados mediante Formato N° 04 Designación del Comité de Selección N°57-EC-2024 para efectos de dar cumplimiento de lo siguiente:

**1. Antecedentes:**

1.1. Con fecha 14/08/2024, se convocó el procedimiento de selección de la **Adjudicación Simplificada N°24-2024/MC – Primera Convocatoria**, para la contratación del **“Servicio de adecuación y acondicionamiento de infraestructura en la Huaca San Borja del departamento de Lima”**, teniendo como fechas para el registro de participantes desde el día 15/08/2024 al 25/08/2024.

La presidente del Comité de Selección informó que durante la etapa mencionada se han registrado los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10027848082	PERALTA CRUZ ANIBAL SEGUNDO	15/08/2024	Válido		15/08/2024	10027848082	
2	Proveedor con RUC	10094120824	GONZALES ROA ROBERTO ARMANDO	16/08/2024	Válido		16/08/2024	10094120824	
3	Proveedor con RUC	10096967832	YPANAUQUE ESPINOZA MARCO ANTONIO	18/08/2024	Válido		18/08/2024	10096967832	
4	Proveedor con RUC	10402725791	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	16/08/2024	Válido		16/08/2024	10402725791	
5	Proveedor con RUC	10407598208	SALDAÑA YALLE EDWIN ROMAN	15/08/2024	Válido		15/08/2024	10407598208	
6	Proveedor con RUC	10408182625	MALCA RODRIGUEZ PAOLA	21/08/2024	Válido		21/08/2024	10408182625	
7	Proveedor con RUC	10471936982	QUISPE MENDIVIL LIDIO	18/08/2024	Válido		18/08/2024	10471936982	
8	Proveedor con RUC	10709853584	BAUTISTA CHALCO STHEFANY GERALDINE	18/08/2024	Válido		18/08/2024	10709853584	
9	Proveedor con RUC	15612281031	MARTINEZ SAENZ RAFAEL ALFONSO	15/08/2024	Válido		15/08/2024	15612281031	
10	Proveedor con RUC	20102238223	J.J.L. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	18/08/2024	Válido		18/08/2024	20102238223	
Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20329552820	J L Y O REPRESENTACIONES Y SERV.E.I.R.L.	16/08/2024	Válido		16/08/2024	20329552820	
12	Proveedor con RUC	20392888935	VIRGO CONSTRUCCIONES Y ACABADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - VIRGO CONSTRUCCIONES Y ACABADOS S.A.C.	20/08/2024	Válido		20/08/2024	20392888935	
13	Proveedor con RUC	20422894854	MILENIO CONSULTORES S.A.C.	21/08/2024	Válido		21/08/2024	20422894854	
14	Proveedor con RUC	20451619943	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA E INVERSIONES PENTAGONO S.A.C.	23/08/2024	Válido		23/08/2024	20451619943	
15	Proveedor con RUC	20477155805	NEGOCIOS & SERVICIOS GENERALES LEON S.A.C.	15/08/2024	Válido		15/08/2024	20477155805	
16	Proveedor con RUC	20492576787	CORPORACION PRINCIPE Y ASOCIADOS S.A.C.	19/08/2024	Válido		19/08/2024	20492576787	
17	Proveedor con RUC	20502834372	MENDOZA VENEGAS CONTRATISTAS S.A.C.	15/08/2024	Válido		15/08/2024	20502834372	
18	Proveedor con RUC	20521489872	SANGAR CONTRATISTAS S.A.C.	19/08/2024	Válido		19/08/2024	20521489872	
19	Proveedor con RUC	20522299015	DISEÑOS 5V S.A.C	16/08/2024	Válido		16/08/2024	20522299015	
20	Proveedor con RUC	20522565858	INVERSIONES NORSA S.A.C.	25/08/2024	Válido		25/08/2024	20522565858	



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
21	Proveedor con RUC	20537055457	N.V.A EDIFICACIONES E INGENIEROS S.A.C.	19/08/2024	Válido		19/08/2024	20537055457	
22	Proveedor con RUC	20537109212	CONSTRUCTORA PIMENTEL S.A.C.	22/08/2024	Válido		22/08/2024	20537109212	
23	Proveedor con RUC	20541549090	K1C CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-K1C CONSTRUCCIONES S.A.C.	20/08/2024	Válido		20/08/2024	20541549090	
24	Proveedor con RUC	20542543346	ZOCARUDA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	15/08/2024	Válido		15/08/2024	20542543346	
25	Proveedor con RUC	20543513131	SERVICIOS GENERALES VIRGEN MARIA E.I.R.L. - SERGE VIRMA E.I.R.L.	16/08/2024	Válido		16/08/2024	20543513131	
26	Proveedor con RUC	20547276401	ARQ PRIME E.I.R.L.	15/08/2024	Válido		15/08/2024	20547276401	
27	Proveedor con RUC	20550036615	WARJ JULCA CRUZ S.A.C.	16/08/2024	Válido		16/08/2024	20550036615	
28	Proveedor con RUC	20550683645	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	15/08/2024	Válido		15/08/2024	20550683645	
29	Proveedor con RUC	20553983569	CONSTRUCTORA CALDERON & PAICO S.A.C.	15/08/2024	Válido		15/08/2024	20553983569	
30	Proveedor con RUC	20554042598	ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES H & P E.I.R.L.	20/08/2024	Válido		20/08/2024	20554042598	
Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
31	Proveedor con RUC	20556531430	ROEVI CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. - ROEVI	15/08/2024	Válido		15/08/2024	20556531430	
32	Proveedor con RUC	20557084364	URBANCAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	21/08/2024	Válido		21/08/2024	20557084364	
33	Proveedor con RUC	20557994743	TERMO CONTROL INGENIEROS S.A.C.	15/08/2024	Válido		15/08/2024	20557994743	
34	Proveedor con RUC	20558093219	NABA CORPORATION E.I.R.L.	19/08/2024	Válido		19/08/2024	20558093219	
35	Proveedor con RUC	20561312568	DRYWALLCOHL E.I.R.L.	15/08/2024	Válido		15/08/2024	20561312568	
36	Proveedor con RUC	20563330881	CORPORACION FRAMI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION FRAMI S.A.C.	17/08/2024	Válido		17/08/2024	20563330881	
37	Proveedor con RUC	20570514009	G.M. TONGOD PERU S.A.C.	23/08/2024	Válido		23/08/2024	20570514009	
38	Proveedor con RUC	20571268508	ECOMPECC ASOCIADOS S.R.L.	25/08/2024	Válido		25/08/2024	20571268508	
39	Proveedor con RUC	20600325923	EJECUTORES Y CONSULTORES ALPECA SECURITY S.A.C. - ALPECA S.A.C.	21/08/2024	Válido		21/08/2024	20600325923	
40	Proveedor con RUC	20600385632	NEBULABS S.A.C.	15/08/2024	Válido		15/08/2024	20600385632	
Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
41	Proveedor con RUC	20600521102	LLAMUNAQUE & JUAREZ CONSTRUYE E.I.R.L.	19/08/2024	Válido		19/08/2024	20600521102	
42	Proveedor con RUC	20600928067	YAKU SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	23/08/2024	Válido		23/08/2024	20600928067	
43	Proveedor con RUC	20601206481	DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	16/08/2024	Válido		16/08/2024	20601206481	
44	Proveedor con RUC	20601218268	LEVI SERVICIOS E INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - LEVI SERVICIOS E INGENIERIA S.A.C.	15/08/2024	Válido		15/08/2024	20601218268	
45	Proveedor con RUC	20601236029	CORPORACION CONTRATISTA CHINAKA S.A.C.	15/08/2024	Válido		15/08/2024	20601236029	
46	Proveedor con RUC	20601505828	CORPORACION LUMAYJE S.A.C.	15/08/2024	Válido		15/08/2024	20601505828	
47	Proveedor con RUC	20601590221	ROMA SOLUCIONES INTEGRALES E.I.R.L.	22/08/2024	Válido		22/08/2024	20601590221	
48	Proveedor con RUC	20601689724	DRENCO CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.C.	17/08/2024	Válido		17/08/2024	20601689724	
49	Proveedor con RUC	20602072585	ESCALA ICR ARQUITECTURA INGENIERIA S.A.C.	16/08/2024	Válido		16/08/2024	20602072585	
50	Proveedor con RUC	20602106030	CONSTRUCTORA FRANBICH PERU S.A.C.	16/08/2024	Válido		16/08/2024	20602106030	



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
51	Proveedor con RUC	20602745491	TAFUR INVERSIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.	19/08/2024	Válido		19/08/2024	20602745491	
52	Proveedor con RUC	20602966489	APOLO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.C.	15/08/2024	Válido		15/08/2024	20602966489	
53	Proveedor con RUC	20603113676	CORPORACION EMPRESARIAL ALESA S.A.C.	17/08/2024	Válido		17/08/2024	20603113676	
54	Proveedor con RUC	20603155611	HHC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	15/08/2024	Válido		15/08/2024	20603155611	
55	Proveedor con RUC	20603158360	EFFECTIVIDAD Y TECNICAS DE INGENIERIA S.A.C.	23/08/2024	Válido		23/08/2024	20603158360	
56	Proveedor con RUC	20604700591	GRUPO HERRERA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	17/08/2024	Válido		17/08/2024	20604700591	
57	Proveedor con RUC	20604999694	A & A INGENIEROS CONSULTORES TINGO S.A.C.	16/08/2024	Válido		16/08/2024	20604999694	
58	Proveedor con RUC	20605009787	CONSTRUCCIONES SEASE E & E S.A.C.	15/08/2024	Válido		15/08/2024	20605009787	
59	Proveedor con RUC	20605184015	TARPUNIN PERU S.A.C.	25/08/2024	Válido		25/08/2024	20605184015	
60	Proveedor con RUC	20605545948	MAYOLDA INVERSIONES S.A.C.	25/08/2024	Válido		25/08/2024	20605545948	
Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
61	Proveedor con RUC	20605599401	ALVA CONSTRUCTORA & SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	15/08/2024	Válido		15/08/2024	20605599401	
62	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	20/08/2024	Válido		20/08/2024	20605753907	
63	Proveedor con RUC	20606977329	C&R GROUP SAC	21/08/2024	Válido		21/08/2024	20606977329	
64	Proveedor con RUC	20607571890	INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C	21/08/2024	Válido		21/08/2024	20607571890	
65	Proveedor con RUC	20608283219	INVERSIONES HAMIRA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/08/2024	Válido		22/08/2024	20608283219	
66	Proveedor con RUC	20608912879	DIM ELECTROMECHANICA S.A.C.	25/08/2024	Válido		25/08/2024	20608912879	
67	Proveedor con RUC	20609189186	REPRESENTACIONES TUPAR E.I.R.L.	18/08/2024	Válido		18/08/2024	20609189186	
68	Proveedor con RUC	20609275252	ARQUITECTONOGIA S.A.C.	16/08/2024	Válido		16/08/2024	20609275252	
69	Proveedor con RUC	20609478412	CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS GHANTU S.R.L.	17/08/2024	Válido		17/08/2024	20609478412	
70	Proveedor con RUC	20610175652	LUCEM CONSTRUCTORA S.A.C.	15/08/2024	Válido		15/08/2024	20610175652	
Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
71	Proveedor con RUC	20610291784	NAOMI & N SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES S.A.C.	15/08/2024	Válido		15/08/2024	20610291784	
72	Proveedor con RUC	20610502157	MANEKI NEKO SERVICE E.I.R.L.	15/08/2024	Válido		15/08/2024	20610502157	
73	Proveedor con RUC	20610502696	AV PERU LIMA E.I.R.L.	15/08/2024	Válido		15/08/2024	20610502696	
74	Proveedor con RUC	20610568344	DARA SOLUCIONES S.A.C.	15/08/2024	Válido		15/08/2024	20610568344	
75	Proveedor con RUC	20610757139	CONSTRUCTORA LUMEN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	18/08/2024	Válido		18/08/2024	20610757139	
76	Proveedor con RUC	20610795740	CORPORACION ALZA S.A.C.	15/08/2024	Válido		15/08/2024	20610795740	
77	Proveedor con RUC	20611289287	SETHRUMI CONSULTORES Y EJECUTORES S.R.L	19/08/2024	Válido		19/08/2024	20611289287	
78	Proveedor con RUC	20611394315	LC & EC CONSTRUCTORA CONSULTORA Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	17/08/2024	Válido		17/08/2024	20611394315	
79	Proveedor con RUC	20611493046	PEC INTEGRAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/08/2024	Válido		15/08/2024	20611493046	
80	Proveedor con RUC	20611910585	HPS D' COMPANY S.A.C.	22/08/2024	Válido		22/08/2024	20611910585	
Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
81	Proveedor con RUC	20611924004	ROA GROUP INVERSIONES S.A.C.	16/08/2024	Válido		16/08/2024	20611924004	



- 1.2. Con fecha 26/08/2024, según cronograma publicado en la Ficha del procedimiento de selección en el SEACE, se llevó a cabo la etapa de presentación de ofertas de manera electrónica a través del SEACE, contando con la presentación de las siguientes ofertas:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN LA HUACA SAN BORJA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA			
20610795740	CORPORACION ALZA S.A.C.	26/08/2024	00:08:47	Electronico
20601218268	LEVI SERVICIOS E INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - LEVI SERVICIOS E INGENIERIA S.A.C.	26/08/2024	12:01:12	Electronico
10408182625	MALCA RODRIGUEZ PAOLA	26/08/2024	13:18:11	Electronico
20477155805	NEGOCIOS & SERVICIOS GENERALES LEON S.A.C.	26/08/2024	14:14:59	Electronico
20547276401	ARQ PRIME E.I.R.L.	26/08/2024	15:59:46	Electronico
20601206481	DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	26/08/2024	16:11:58	Electronico
20601689724	DRENCO CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.C.	26/08/2024	16:13:28	Electronico
20557084364	URBANCAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/08/2024	19:07:07	Electronico
20570514009	G.M. TONGOD PERU S.A.C.	26/08/2024	19:13:04	Electronico
20537109212	CONSTRUCTORA PIMENTEL S.A.C.	26/08/2024	19:21:15	Electronico
20542543346	ZOCARUDA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	26/08/2024	20:33:27	Electronico
20558093219	NABA CORPORATION E.I.R.L.	26/08/2024	21:14:23	Electronico
20557994743	TERMO CONTROL INGENIEROS S.A.C.	26/08/2024	21:16:03	Electronico
10096967832	YPANQUE ESPINOZA MARCO ANTONIO	26/08/2024	21:37:47	Electronico
20610502696	AV PERU LIMA E.I.R.L.	26/08/2024	21:47:33	Electronico
20610757139	CONSTRUCTORA LUMEN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/08/2024	21:51:22	Electronico
20601505828	CORPORACION LUMAYJE S.A.C.	26/08/2024	22:09:08	Electronico
20600385632	NEBULABS S.A.C.	26/08/2024	22:12:18	Electronico
20603113676	CORPORACION EMPRESARIAL ALESA S.A.C.	26/08/2024	22:12:59	Electronico
20605009787	CONSTRUCCIONES SEASE E & E S.A.C.	26/08/2024	22:13:29	Electronico
20550683645	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	26/08/2024	22:14:13	Electronico
20571268508	ECOMPECC ASOCIADOS S.R.L.	26/08/2024	22:54:08	Electronico
20611394315	LC & EC CONSTRUCTORA CONSULTORA Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/08/2024	22:54:18	Electronico
20550036615	WARJ JULCA CRUZ S.A.C.	26/08/2024	23:08:40	Electronico
20609275252	ARQUITECTOLOGIA S.A.C.	26/08/2024	23:23:55	Electronico
20556531430	ROEVI CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. - ROEVI	26/08/2024	23:25:12	Electronico

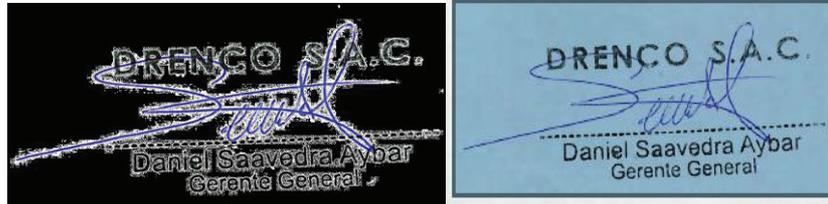
Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN LA HUACA SAN BORJA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA			
20492576787	CORPORACION PRINCIPE Y ASOCIADOS S.A.C.	26/08/2024	23:29:32	Electronico
20601590221	ROMA SOLUCIONES INTEGRALES E.I.R.L.	26/08/2024	23:41:23	Electronico
20610175652	LUCEM CONSTRUCTORA S.A.C.	26/08/2024	23:55:26	Electronico

Las ofertas antes mencionadas, se consideran presentadas, el comité de selección procedió a verificar que estas deban encontrarse debidamente foliadas correlativamente empezando por el número uno y debidamente visadas en cada una de sus hojas.

- 1.3. De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.6 del Capítulo I de la Sección General de las Bases Integradas, señala lo siguiente:

*“(…) Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. **No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto**. Las ofertas se presentan foliadas” (Negrita y Subrayado nuestro).*

En ese sentido, de la revisión de la oferta presenta por el postor: **DRENCO CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.C.**, se verifica que, los vistos en los folios N° 2 al 4, 10 al 11, 27 al 30, 32, 34, 36 al 37, 39 al 44 en su oferta, se encuentran pagadas. Por lo tanto, su oferta se declara **RECHAZADA**.



- 1.4. Ahora bien, en Amparo al numeral 60.1 del Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, donde precisa que: *“Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta”*.

En ese sentido, con fecha 29/08/2024, se solicitó a los siguientes postores la subsanación correspondiente a través del SEACE, para tal efecto se otorgó un (1) día hábil.

Ahora bien, culminando el plazo de la respectiva subsanación de ofertas, se verificó en el SEACE la subsanación solicitada, obteniéndose lo siguiente:

POSTOR	DOCUMENTO REMITIDO POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN	DOCUMENTO A SUBSANAR	RESULTADO
ZOCARUDA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Carta N°001-2024-MC/CS/AS N°24-2024/MC	Los otros documentos distintos a las declaraciones juradas no se encuentran visados por el postor en su integridad.	<b>NO SUBSANADO</b>
DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	Carta N°002-2024-MC/CS/AS N°24-2024/MC	Los otros documentos distintos a las declaraciones juradas no se encuentran visados por el postor (folio 37-38)	<b>SUBSANADO</b>
CORPORACION PRINCIPE Y ASOCIADOS S.A.C.	Carta N°003-2024-MC/CS/AS N°24-2024/MC	Los otros documentos distintos a las declaraciones juradas no se encuentran visados por el postor (folio 11-29)	<b>SUBSANADO</b>

- El postor **DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.**, cumplió con subsanar su oferta en el plazo señalado.
- El postor **CORPORACION PRINCIPE Y ASOCIADOS S.A.C.**, cumplió con subsanar su oferta en el plazo señalado.
- De acuerdo con la verificación en el SEACE, el postor **ZOCARUDA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.**, no cumplió con subsanar su oferta en el plazo establecido, por lo que su oferta se declara **RECHAZADA**.

## 2. ORDEN DEL DÍA:

El Comité de Selección procedió a determinar si las ofertas presentadas cumplen con presentar la documentación requerida en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las bases integradas del procedimiento de selección conforme lo señalado en el artículo 52° del Reglamento, así como si estas responden a las características y condiciones de los Términos de Referencia



establecidos en las bases integradas, conforme lo señala en el Artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la evaluación realizada concluye lo siguiente:

POSTOR	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	f) Promesa de Consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	g) Precio de la oferta en Soles	SITUACION
	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	ADMITIDA / NO ADMITIDA
ARQ PRIME E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDA
AV PERU LIMA E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDA
LEVI SERVICIOS E INGENIERIA S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDA
TERMO CONTROL INGENIEROS S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDA
ROEVI CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. - ROEVI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDA
CORPORACION ALZA S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDA
CORPORACION LUMAYJE S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDA
INVERCON PROYECTOS S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDA
NEBULABS S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDA
LUCEM CONSTRUCTORA S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDA
CONSTRUCCIONES SEASE E & E S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDA
NEGOCIOS & SERVICIOS GENERALES LEON S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDA
ARQUITECTOLOGIA S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDA
WARJ JULCA CRUZ S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDA
DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDA
LC & EC CONSTRUCTORA CONSULTORA Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDA
CORPORACION EMPRESARIAL ALESA S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDA
CONSTRUCTORA LUMEN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDA
YPAÑAQUE ESPINOZA MARCO ANTONIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDA



NABA CORPORATION E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDA
CORPORACION PRINCIPE Y ASOCIADOS S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDA
URBANCAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDA
MALCA RODRIGUEZ PAOLA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDA
ROMA SOLUCIONES INTEGRALES E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDA
CONSTRUCTORA PIMENTEL S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDA
G.M. TONGOD PERU S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDA
ECOMPECC ASOCIADOS S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDA

Ahora bien, el Comité de Selección en mérito al numeral 81.2<sup>1</sup> del Artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia, se concluye que las ofertas presentadas por los postores: **ARQ PRIME E.I.R.L., AV PERU LIMA E.I.R.L., LEVI SERVICIOS E INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - LEVI SERVICIOS E INGENIERIA S.A.C., TERMO CONTROL INGENIEROS S.A.C., ROEVI CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. – ROEVI, CORPORACION ALZA S.A.C., CORPORACION LUMAYJE S.A.C., INVERCON PROYECTOS S.A.C., NEBULABS S.A.C., LUCEM CONSTRUCTORA S.A.C., CONSTRUCCIONES SEASE E & E S.A.C., NEGOCIOS & SERVICIOS GENERALES LEON S.A.C., ARQUITECTOLOGIA S.A.C., WARJ JULCA CRUZ S.A.C., DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L., LC & EC CONSTRUCTORA CONSULTORA Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, CORPORACION EMPRESARIAL ALESA S.A.C., CONSTRUCTORA LUMEN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, YPANAUQUE ESPINOZA MARCO ANTONIO, NABA CORPORATION E.I.R.L., CORPORACION PRINCIPE Y ASOCIADOS S.A.C., URBANCAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, MALCA RODRIGUEZ PAOLA, ROMA SOLUCIONES INTEGRALES E.I.R.L., CONSTRUCTORA PIMENTEL S.A.C., G.M. TONGOD PERU S.A.C. y ECOMPECC ASOCIADOS S.R.L., se declaran **ADMITIDAS**.**

### 3. FACTORES DE EVALUACIÓN:

De acuerdo al numeral 74.1<sup>2</sup> del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección, procedió a evaluar la oferta que ha cumplido con las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia detallados en las bases integradas, a fin de determinar la propuesta con el mejor puntaje y el orden de prelación, según los factores de evaluación enunciados en las bases:

<sup>1</sup> Artículo 81. Presentación de ofertas

81.2. Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), d) y e) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

<sup>2</sup> Artículo 74. Evaluación de las ofertas

74.1. La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.



N°	RUC	POSTOR	FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE ECONÓMICO	BONIFI. (5%) MYPE <sup>3</sup>	TOTAL PUNTAJE GENERAL	ORDEN DE PRELACION
			OFERTA ECONOMICA CON IGV				
1	20550683645	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	S/ 84,520.00	100.00	5.00	105.00	1°
2	20556531430	ROEVI CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. - ROEVI	S/ 99,000.00	85.37	4.27	89.64	2°
3	20477155805	NEGOCIOS & SERVICIOS GENERALES LEON S.A.C.	S/ 102,682.08	82.31	4.12	86.43	3°
4	20547276401	ARQ PRIME E.I.R.L.	S/ 103,700.72	81.50	4.08	85.58	4°
5	20610757139	CONSTRUCTORA LUMEN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 105,000.00	80.50	4.02	84.52	5°
6	20601590221	ROMA SOLUCIONES INTEGRALES E.I.R.L.	S/ 114,800.00	73.62	3.68	77.30	6°
7	10408182625	MALCA RODRIGUEZ PAOLA	S/ 118,000.00	71.63	3.58	75.21	7°
8	20600385632	NEBULABS S.A.C.	S/ 118,540.80	71.30	3.57	74.87	8°
9	20601505828	CORPORACION LUMAYJE S.A.C.	S/ 120,213.00	70.31	3.52	73.82	9°
10	20601206481	DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	S/ 124,900.00	67.67	3.38	71.05	10°
11	20537109212	CONSTRUCTORA PIMENTEL S.A.C.	S/ 127,000.00	66.55	3.33	69.88	11°
12	20611394315	LC & EC CONSTRUCTORA CONSULTORA Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 127,800.00	66.13	3.31	69.44	12°
13	10096967832	YPANAUQUE ESPINOZA MARCO ANTONIO	S/ 130,000.00	65.02	3.25	68.27	13°
14	20605009787	CONSTRUCCIONES SEASE E & E S.A.C.	S/ 135,000.00	62.61	3.13	65.74	14°
15	20492576787	CORPORACION PRINCIPE Y ASOCIADOS S.A.C.	S/ 138,000.00	61.25	3.06	64.31	15°
16	20558093219	NABA CORPORATION E.I.R.L.	S/ 139,201.82	60.72	3.04	63.75	16°
17	20550036615	WARJ JULCA CRUZ S.A.C.	S/ 144,400.00	58.53	2.93	61.46	17°
18	20601218268	LEVI SERVICIOS E INGENIERIA S.A.C.	S/ 145,870.21	57.94	2.90	60.84	18°
19	20570514009	G.M. TONGOD PERU S.A.C.	147,815.78	57.18	2.86	60.04	19°
20	20610502696	AV PERU LIMA E.I.R.L.	S/ 148,999.00	56.73	2.84	59.56	20°

<sup>3</sup> El comité de selección ha verificado en el Registro Nacional de Micro y Pequeña Empresa REMYPE



21	20610795740	CORPORACION ALZA S.A.C.	S/ 149,500.00	56.54	2.83	59.36	21°
22	20557084364	URBANCAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 160,000.00	52.83	2.64	55.47	22°
23	20603113676	CORPORACION EMPRESARIAL ALESA S.A.C.	S/ 194,500.00	43.46	2.17	45.63	23°
24	20571268508	ECOMPECC ASOCIADOS S.R.L.	S/ 200,000.00	42.26	2.11	44.37	24°
25	20609275252	ARQUITECTOLOGIA S.A.C.	S/ 248,990.00	33.95	1.70	35.64	25°
26	20557994743	TERMO CONTROL INGENIEROS S.A.C.	S/ 298,750.00	28.29	1.41	29.71	26°
27	20610175652	LUCEM CONSTRUCTORA S.A.C.	S/ 337,737.24	25.03	1.25	26.28	27°

De acuerdo con lo establecido en el numeral 75.1 del Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se advierte que las ofertas que ocuparon el primer y segundo lugar en orden de prelación pasan a revisión de los requisitos de calificación.

#### 4. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

De acuerdo con lo establecido en el numeral 75.14 del Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de culminada la evaluación, el comité de selección procede a revisar las ofertas presentadas por los postores: **INVERCON PROYECTOS S.A.C. y ROEVI CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. - ROEVI.**, quienes obtuvieron el primer y segundo lugar según orden de prelación, a fin de revisar los requisitos de calificación, obteniéndose el siguiente resultado:

Postor	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	ROEVI CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. - ROEVI
Documentos para acreditar los requisitos de calificación	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple
<b>B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>		
<b>B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>		
<b>B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Un (1) jefe de servicio Ingeniero Civil o Arquitecto.</li> </ul>		
<b>B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Un (1) jefe de servicio Experiencia mínima de dos (02) años como supervisor y/o coordinador de servicios y/o responsable en ejecución de proyectos en infraestructura y/o acondicionamiento y/o ampliación y/o remodelación de edificaciones y/o museos y/o cercos perimétricos en el sector público y/o privado.</li> </ul>		
<b>B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>CUMPLE</b>	-
Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/		

<sup>4</sup> Artículo 75. Calificación

75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.



<p>450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 37,000.00 (Treinta y siete mil con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Acondicionamiento y/o mantenimiento y/o adecuación de edificaciones, y/o servicio de pintado de cerco perimétrico y trabajos de carpintería y/o remodelación de servicios higiénicos y/o pintado de oficinas y/o muro perimétrico.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>5</sup>, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>		
<b>SITUACIÓN</b>	<b>CALIFICADA</b>	<b>DESCALIFICADA</b>

- La oferta del postor: **INVERCON PROYECTOS S.A.C.** se declara **CALIFICADA**, al cumplir con acreditar los requisitos de calificación conforme lo establecido en las bases integradas.
- Conforme con lo establecido en las Bases Integradas señala lo siguiente:

#### A.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA

##### “Un (1) jefe de servicio

*Experiencia mínima de **dos (02) años como supervisor y/o coordinador de servicios y/o responsable en ejecución de proyectos en infraestructura y/o acondicionamiento y/o ampliación y/o remodelación de edificaciones y/o museos y/o cercos perimétricos en el sector público y/o privado.** (negrita y subrayado nuestro).*

Ahora bien, el postor **ROEVI CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. - ROEVI**, presenta en sus folios 19 al 22 los documentos para acreditar su experiencia del personal clave, sin embargo, de la revisión de los mismos, se desprende que no acredita experiencia como supervisor y/o coordinador de servicios y/o responsable en ejecución de proyectos en infraestructura y/o acondicionamiento y/o ampliación y/o remodelación de edificaciones y/o museos y/o cercos perimétricos en el sector público y/o privado, conforme lo establecido en las bases integradas. Por lo que, su oferta se declara **DESCALIFICADA**.

- El postor presenta Certificado de trabajo en el cargo de Supervisor del servicio de “Acondicionamiento de tres (3) aulas pre fabricadas u un (01) servicio higiénico en las

<sup>5</sup> Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado**:

“... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehacencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado”

(...)

“Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término “cancelado” o “pagado”] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia”.



instalaciones del IESTP Ramiro Priale Priale (folio 22 de su oferta). Por lo tanto, dicho documento no acredita la experiencia solicitada en ejecución de proyectos en infraestructura.

Ahora bien, conforme con lo establecido en el numeral 75.2 del Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y en las Bases Integradas, se procede a revisar la oferta presentada por el postor que obtuvo el tercer lugar según orden de prelación, por lo que se procedió a revisar que este cumpla con los requisitos de calificación.

Postor	NEGOCIOS & SERVICIOS GENERALES LEON S.A.C.
Documentos para acreditar los requisitos de calificación	Cumple / No cumple
<b>B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	
<b>B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>	
<b>B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>CUMPLE</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Un (1) jefe de servicio Título profesional en Arquitectura y/o Arquitectura de interiores y/o ingeniería civil.</li> </ul>	
<b>B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Un (1) jefe de servicio Experiencia mínima de tres (03) años en servicios en arquitectura como residente de servicios y/o supervisor o coordinador en servicios iguales o similares al objeto de la contratación, tales como acondicionamiento y/o ampliación y/o remodelación de oficinas y/o centros comerciales y/o centros educativos.</li> </ul>	
<b>B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	-
<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 140,400.00 (Ciento cuarenta mil cuatrocientos con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 17,000.00 (Diecisiete mil con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Renovación y/o mejoramiento y/o acondicionamiento en edificaciones en general específicamente sobre instalación y/o implementación de medidas de protección contra incendios (placas de yeso cortafuego y componentes relacionados) para oficinas, y/o centros de salud y/o centros comerciales y/o centros educativos y/o como también bancos y/o centros empresariales y supermercados.</p>	
<p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>17</sup>, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	
<b>SITUACIÓN</b>	<b>DESCALIFICADA</b>

➤ Conforme con lo establecido en las Bases Integradas señala lo siguiente:

#### A.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA

##### “Un (1) jefe de servicio

*Experiencia mínima de dos (02) años como supervisor y/o coordinador de servicios y/o responsable en ejecución de proyectos en infraestructura y/o acondicionamiento y/o ampliación y/o remodelación de edificaciones y/o museos y/o cercos perimétricos en el sector público y/o privado. (negrita y subrayado nuestro).*



Ahora bien, el postor **NEGOCIOS & SERVICIOS GENERALES LEON S.A.C.**, presenta en sus folios 15 al 21 los documentos para acreditar su experiencia del personal clave, sin embargo, de la revisión de los mismos, se desprende que no acredita experiencia como supervisor y/o coordinador de servicios y/o responsable en ejecución de proyectos en infraestructura y/o acondicionamiento y/o ampliación y/o remodelación de edificaciones y/o museos y/o cercos perimétricos en el sector público y/o privado, conforme lo establecido en las bases integradas. Por lo que, su oferta se declara **DESCALIFICADA**.

- El postor presenta Certificado de trabajo como Residente en la ejecución del “Servicio de mantenimiento de infraestructura del Centro de Salud Sayapullo, distrito de Sayapullo, Provincia de Gran Chimú-Departamento La Libertad (folio 16 de su oferta). Por lo tanto, dicho documento no acredita la experiencia solicitada.
- El postor presenta Certificado de trabajo como Residente en la ejecución del “Servicio de mantenimiento de infraestructura de la Posta Medica de Atico de la Red Asistencial Arequipa-ESSALUD” (folio 17 de su oferta). Por lo tanto, dicho documento no acredita la experiencia solicitada.
- El postor presenta Certificado de trabajo como Supervisor de Obra en la siguiente obra” Mejoramiento de la capacidad operativa y logística del accionar de la base contraterrorista de Santa Rosa Chaquicocha – Distrito de Santo Domingo Acobamba-Provincia de Huancayo-Junin-Chaupi Orco (folio 19 de su oferta). Por lo tanto, dicho documento no acredita la experiencia solicitada.
- El postor presenta Certificado de trabajo como Residente en la ejecución del “Servicio de mantenimiento y pintura de paredes interiores y exteriores del Hospital Victor Ramos Guardia Nivel-II-2-Huaraz” (folio 20 de su oferta). Por lo tanto, dicho documento no acredita la experiencia solicitada.
- El postor presenta Certificado de trabajo como Residente de la Obra “Construcción de edificio multifamiliar Urba-Huacho” (folio 21 de su oferta). Por lo tanto, dicho documento no acredita la experiencia solicitada.

Ahora bien, conforme con lo establecido en el numeral 75.2 del Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y en las Bases Integradas, se procede a revisar la oferta presentada por el postor que obtuvo el cuarto lugar según orden de prelación, por lo que se procedió a revisar que este cumpla con los requisitos de calificación.

Postor	ARQ PRIME E.I.R.L.
Documentos para acreditar los requisitos de calificación	Cumple / No cumple
<b>B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	
<b>B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>	
<b>B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>CUMPLE</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Un (1) jefe de servicio</b> Título profesional en Arquitectura y/o Arquitectura de interiores y/o ingeniería civil.</li> </ul>	
<b>B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Un (1) jefe de servicio</b> Experiencia mínima de tres (03) años en servicios en arquitectura como residente de servicios y/o supervisor o coordinador en servicios iguales o similares al objeto de la contratación, tales como acondicionamiento y/o ampliación y/o remodelación de oficinas y/o centros comerciales y/o centros educativos.</li> </ul>	
<b>B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	-
<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 140,400.00 (Ciento cuarenta mil cuatrocientos con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 17,000.00 (Diecisiete mil con 00/100 soles), por la	



<p>venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Renovación y/o mejoramiento y/o acondicionamiento en edificaciones en general específicamente sobre instalación y/o implementación de medidas de protección contra incendios (placas de yeso cortafuego y componentes relacionados) para oficinas, y/o centros de salud y/o centros comerciales y/o centros educativos y/o como también bancos y/o centros empresariales y supermercados.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>17</sup>, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	
<b>SITUACIÓN</b>	<b>DESCALIFICADA</b>

➤ Conforme con lo establecido en las Bases Integradas señala lo siguiente:

#### A.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA

##### “Un (1) jefe de servicio

*Experiencia mínima de **dos (02) años como supervisor y/o coordinador de servicios y/o responsable en ejecución de proyectos en infraestructura y/o acondicionamiento y/o ampliación y/o remodelación de edificaciones y/o museos y/o cercos perimétricos en el sector público y/o privado.** (negrita y subrayado nuestro).*

Ahora bien, el postor **ARQ PRIME E.I.R.L.**, presenta en sus folios 22 los documentos para acreditar su experiencia del personal clave, sin embargo, de la revisión de los mismos, se desprende que no acredita experiencia como supervisor y/o coordinador de servicios y/o responsable en ejecución de proyectos en infraestructura y/o acondicionamiento y/o ampliación y/o remodelación de edificaciones y/o museos y/o cercos perimétricos en el sector público y/o privado, conforme lo establecido en las bases integradas. Por lo que, su oferta se declara **DESCALIFICADA**.

- El postor presenta certificado **como coordinador en la Dirección de Infraestructura** (folio 22 de su oferta). Por lo tanto, no acredita la experiencia solicitada en ejecución de proyectos en infraestructura.

Ahora bien, conforme con lo establecido en el numeral 75.2 del Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y en las Bases Integradas, se procede a revisar la oferta presentada por el postor que obtuvo el quinto lugar según orden de prelación, por lo que se procedió a revisar que este cumpla con los requisitos de calificación.

Postor	CONSTRUCTORA LUMEN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Documentos para acreditar los requisitos de calificación	Cumple / No cumple
<b>B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	
<b>B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>	
<b>B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Un (1) jefe de servicio</b> Título profesional en Arquitectura y/o Arquitectura de interiores y/o ingeniería civil.</li> </ul>	<b>CUMPLE</b>
<b>B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Un (1) jefe de servicio</b> Experiencia mínima de tres (03) años en servicios en arquitectura como residente de servicios y/o supervisor o coordinador en servicios iguales o similares al objeto de la contratación, tales como acondicionamiento y/o ampliación y/o remodelación de oficinas y/o centros comerciales y/o centros educativos.</li> </ul>	<b>CUMPLE</b>



B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
<p><b>Requisitos:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 140,400.00 (Ciento cuarenta mil cuatrocientos con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 17,000.00 (Diecisiete mil con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Renovación y/o mejoramiento y/o acondicionamiento en edificaciones en general específicamente sobre instalación y/o implementación de medidas de protección contra incendios (placas de yeso cortafuego y componentes relacionados) para oficinas, y/o centros de salud y/o centros comerciales y/o centros educativos y/o como también bancos y/o centros empresariales y supermercados.</p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>17</sup>, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<b>CUMPLE</b>
<b>SITUACIÓN</b>	<b>CALIFICADA</b>

- La oferta del postor: **CONSTRUCTORA LUMEN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, se declara **CALIFICADA**, al cumplir con acreditar los requisitos de calificación conforme lo establecido en las bases integradas.

Considerando que, las ofertas presentadas por los postores **INVERCON PROYECTOS S.A.C.**, y **CONSTRUCTORA LUMEN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, se encuentran sustancialmente por debajo del valor estimado y, conforme al artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección, notificó el día 03/09/2024 a través del correo electrónico la Carta N°001-2024-MC/CS/AS N°24-2024/MC (Primera Convocatoria) a la empresa INVERCON PROYECTOS S.A.C., y con Carta N°002-2024-MC/CS/AS N°24-2024/MC (Primera Convocatoria) a la empresa CONSTRUCTORA LUMEN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA solicitando la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta económica proporcionada por la Dirección de Gestión de Monumentos mediante correo electrónico de fecha 03/09/2024, para lo cual se le otorgó un plazo máximo de dos (02) días calendario de la notificación.

Los postores **INVERCON PROYECTOS S.A.C.**, y **CONSTRUCTORA LUMEN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, dentro del plazo otorgado, presentaron la documentación requerida en Mesa de Partes del Ministerio de Cultura.

Por otro lado, mediante correo electrónico de fecha 06/09/2024 se solicitó a la Dirección de Gestión de Monumentos revisar y validar la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de las ofertas de los postores INVERCON PROYECTOS S.A.C., y CONSTRUCTORA LUMEN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, de acuerdo a la estructura de costos proporcionada, a fin de determinar si se acepta o rechaza la oferta.

La Dirección de Gestión de Monumentos mediante correo electrónico de fecha 06/09/2024 otorga conformidad a las estructuras de costos presentadas por los postores INVERCON PROYECTOS S.A.C., y CONSTRUCTORA LUMEN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA.



PERÚ

Ministerio de Cultura

### 5. ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD

Este colegiado luego de la evaluación realizada, toma los siguientes acuerdos:

- Declarar **RECHAZADA** la oferta del postor: **ZOCARUDA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. y DRENCO CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.C.**
- Declarar **ADMITIDA** las ofertas de los postores: **ARQ PRIME E.I.R.L., AV PERU LIMA E.I.R.L., LEVI SERVICIOS E INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - LEVI SERVICIOS E INGENIERIA S.A.C., TERMO CONTROL INGENIEROS S.A.C., ROEVI CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. – ROEVI, CORPORACION ALZA S.A.C., CORPORACION LUMAYJE S.A.C., INVERCON PROYECTOS S.A.C., NEBULABS S.A.C., LUCEM CONSTRUCTORA S.A.C., CONSTRUCCIONES SEASE E & E S.A.C., NEGOCIOS & SERVICIOS GENERALES LEON S.A.C., ARQUITECTOLOGIA S.A.C., WARJ JULCA CRUZ S.A.C., DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L., LC & EC CONSTRUCTORA CONSULTORA Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, CORPORACION EMPRESARIAL ALESA S.A.C., CONSTRUCTORA LUMEN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, YPANAUQUE ESPINOZA MARCO ANTONIO, NABA CORPORATION E.I.R.L., CORPORACION PRINCIPE Y ASOCIADOS S.A.C., URBANCAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, MALCA RODRIGUEZ PAOLA, ROMA SOLUCIONES INTEGRALES E.I.R.L., CONSTRUCTORA PIMENTEL S.A.C., G.M. TONGOD PERU S.A.C. y ECOMPECC ASOCIADOS S.R.L.**
- Declarar **DESCALIFICADA** la oferta del postor: **ROEVI CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. – ROEVI, NEGOCIOS & SERVICIOS GENERALES LEON S.A.C. y ARQ PRIME E.I.R.L.**
- Declarar **CALIFICADA** las ofertas de los postores: **INVERCON PROYECTOS S.A.C., y CONSTRUCTORA LUMEN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA.**
- Otorgar la buena pro del procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada N° 024-2024/MC–Primera Convocatoria**, que tiene por objeto **“Servicio de adecuación y acondicionamiento de infraestructura en la Huaca San Borja del departamento de Lima”**, al postor **INVERCON PROYECTOS S.A.C.**, por el monto de **S/ 84,520.00 (Ochenta y cuatro mil quinientos veinte con 00/100 soles).**
- Publicar los resultados en el SEACE, conforme lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Se concluye el presente Acto, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad de los miembros del Comité de Selección.

 <p>Firmado digitalmente por ROJAS GUEVARA Victor Hugo FAU 20537630222 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 06.09.2024 21:45:51 -05:00</p>	 <p>Firmado digitalmente por: HUARANCA PALOMINO EDITH LUCIA FIR 70311716 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 06/09/2024 21:36:24-0500</p>	 <p>Firmado digitalmente por: MIÑANO ESPILCO LUIS MANUEL FIR 45420510 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 06/09/2024 21:35:45-0500</p>
<p>Víctor Hugo Rojas Guevara Primer Miembro</p>	<p>Edith Lucia Huaranca Palomino Presidente del Comité</p>	<p>Luis Manuel Miñano Espilco Segundo Miembro</p>